

Proceso de Selección	
CODIGO CARGO	SP-JT21
Dirección /unidad	Seguridad Publica
Cargo	Jefe de turno de Seguridad Pública
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Seguridad publica
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	CONTRATA
Grado/sueldo bruto	GRADO 12 ADMINISTRATIVO ESCALA MUNICIPAL

Objetivo del cargo	Supervisar, acompañar y ejecutar el buen funcionamiento de un turno del servicio de Seguridad comunitaria, brindando el apoyo a los inspectores que mantendrá bajo su coordinación.
Documentos de postulación	<p>Currículum vitae Carnet de identidad fotocopia ambos lados Certificados de antecedentes simple Certificación educacional de formación en el área. Certificados experiencia</p>
Requisitos generales de acceso	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Enseñanza técnico superior. • Especializaciones. • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

	<ul style="list-style-type: none"> • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito. • No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575. • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo:
<p>Conocimientos del cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir vehículos chilena, clase B o superior con más de 6 meses de vigencia, • Operación de equipos de comunicación (radio y otros) • Manejo de lenguaje referente a situaciones de emergencias. • Conocedor de ordenanzas municipales para la fiscalización de estas. • Conocimiento en gestión Municipal. Ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios. • Conocimiento de resolución de conflictos y comunicación efectiva. • Haber coordinado grupos de trabajo. • Comprobable experiencia en cargos similares.
<p>Competencias del cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de seguridad pública y comunitaria u otras personas o equipos de la municipalidad para alcanzar los objetivos; contribuir al consenso y aceptarlo. contribuir al clima organizacional , buen trato y no discriminación • Manejo de tecnologías de la información. Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio. • Tolerancia a situaciones críticas Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en

	<p>situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probidad Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, en el Sector Municipal
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar en terreno el turno a cargo 2. Velar por el cumplimiento de los objetivos de la dirección de seguridad Pública 3. Velar por el buen rendimiento de los inspectores en su turno. 4. Prestar solución a problemáticas que se desarrollen en su turno. 5. Encargado de los vehículos, reportando y dando solución a las problemáticas que se enfrenten. 6. Respetar las instrucciones entregadas por sus jefaturas. 7. Buen trato a los funcionarios. 8. Acompañar a los funcionarios en los distintos procesos que se vea envueltos.

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	22-11-2021 – 08-12-2021
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	29-12-2021 -08-12-2021
Finalización	
Finalización del Proceso	12-12-2021

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl hasta las 21:00 horas del 08-12-2021 señalando en el asunto el código del concurso al que postula SP-JT21 CARGO: Inspector de seguridad pública.

2.- Entregar sus antecedentes en oficina de partes de la municipalidad ubicada en Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 07-12-2021 señalando en el sobre el código del concurso al que postula: SP-JT21 CARGO: Inspector de seguridad pública.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.

Fotocopia simple de Certificado de título.